ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**VICTOR HUGO AGUILAR QUEVEDO**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**79.884.553**	**CONTRATO No.**	**559 -2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BOGOTA DC - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración, reincorporación y ruta de atención diferencial en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	Respecto al cumplimiento de esta obligación contractual se realiza la revisión del tablero informativo de indicadores del proceso de Reintegración correspondiente al mes dediciembre de 2021 para el seguimiento a los indicadores, así mismo, se realiza el respectivo análisis a cada uno de los indicadores identificando aquellos que se encuentran altos, estables y bajos en rendimiento de acuerdo al porcentaje. La información es enviada mediante correo electrónico el día 27 de enero a los profesionales reintegradores, asesoras de ruta, coordinadora y profesional 5. El tablero control del proceso de reincorporación no fue enviado toda vez que se encuentra en proceso de diseño en el marco de la ruta de reincorporación. Para el proceso de reintegración, se realiza la presentación de los indicadores con enfoque de género y diferencial sensibilizando a la coordinadora del GT, a las profesionales reintegradores, asesoras de ruta y enlace de coordinación frente a la importancia que tiene y la composición del tablero de control para entendimiento de su dinámica y repercusión en la gestión, esto en materia de contextualizar al equipo del GT frente a cada una de las líneas estratégicas: Productividad, educación, comunidades, incidencia política, familia, salud e inclusión laboral. Así mismo, se envió el tablero comparativo que da cuenta del avance, estabilidad o disminución del porcentaje de los indicadores en lo corrido del año. El tablero de control y el comparativo se encuentran en el archivo digital de seguimiento. Para el proceso de reintegración, se socializaron los siguientes indicadores: 1. Personas que llevan menos de 12 meses en el proceso fidelizadas 2. Atención a la población "En Proceso" 3. Frecuencia de atención 4. Perdida por fidelidad 5. Población constante 6. Personas con plan de trabajo definido y etapa según tiempo 7. Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos pactados. 8. Porcentaje de la población objeto estudiando 9. Cierre de matrículas de FA por GT de la PPR 10. Porcentaje de la población objeto en FpT (este indicador se calcula con un mes de rezago) 11. Cierre de matrículas de FpT por GT de la PPR 12. % proyectos productivos desembolsados con gestión ISUN 13. Porcentaje de proyectos productivos desembolsados, con gestión ISUN y en funcionamiento. 16. Atención a familiares 17. Porcentaje de personas culminadas que aceptan la estrategia de monitoreo post 18. Porcentaje de gestiones POA registradas respecto a las priorizadas 19. Porcentaje de PPR beneficiadas de gestiones respecto a las PPR en proceso por GT 20. Porcentaje de personas con acceso efectivo a SGSSS. Se elabora la matriz de seguimiento a cada uno de los indicadores de gestión y se avanza en el seguimiento y análisis del indicador relacionado a productividad.
2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial en el Grupo Territorial asignado.	Para este período no se realizan actividades ni se generan insumos acordes a la obligación contractual.
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Para este período se está a la espera de la jornada de inducción sobre el rol de profesional de seguimiento para la aclaración de dudas en materia de la propuesta de ajustes y retroalimentación de acuerdo a las necesidades del territorio y las características diferenciales en la población que se atiende.
4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial.	Para este período, se ha iniciado la atención a la población en el marco del retorno a la presencialidad, con esta modalidad se pretende mantener altos los indicadores. La atención a través de la virtualidad ha generado una mayor participación por parte de las personas en los tres procesos, así mismo, para el trámite de BIE y PRE se están realizando de manera presencial. Aquí es importante resaltar la labor de los profesionales reintegradores y los profesionales facilitadores en materia de la sensibilización y apoyo a las personas asignadas tanto del proceso de reintegración como en el de reincorporación en el uso adecuado de los canales virtuales para su participación en los diferentes escenarios de acuerdo a los beneficios requeridos.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**VICTOR HUGO AGUILAR QUEVEDO**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**79.884.553** — **CONTRATO No.** **559 -2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BOGOTA DC - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA**

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	Para este período es de resaltar que el GT Bogotá no cuenta con la implementación del Programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS) ni con el Plan de desarrollo con enfoque territorial (PDET). Así mismo, se sostiene relacionamiento a través de la Alta Consejería para las víctimas que lidera los procesos PDET, en la que se da una opción fortalecimiento a organizaciones de reincorporación de mujeres y se seleccionó Triple A de Sumapáz y las Andariegas de Ciudad Bolívar.
6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Para este período, se revisa el cronograma de retroalimentación de la base compartida de gestión del GT de la AT023-19 y AT010-21 en materia de actividades y avance de acuerdo a los lineamientos de Socialización Metodología de Seguimiento a las Alertas Tempranas por parte de la Subdirección Territorial, el Equipo de Seguridad y la Subdirección de Gestión Legal, en el marco del MEM20-011203.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	Para este período se participó de las siguientes reuniones al interior del GT:

FECHA	REUNIÓN Y/O ACTIVIDAD	TEMAS GENERALES TRATADOS
3/12/2021	Reunión mapa de riesgos gestión legal	Seguimiento alertas tempranas AT023-2019 y AT010-2021, acuerdos.
6/12/2021	Reunión alistamiento taller de prevención estigmatización	Preparación logística, desarrollo guía instructiva, roles, acuerdos de acuerdo al rol.
6/12/2021	Reunión línea estratégica de productividad - LEP equipo de reintegración	Seguimiento general LEP, nuevos lineamientos BIE, meta BIE y recuperación de firmas ISUN
6/12/2021	Participación en redes de la rendición de cuentas paz con legalidad 2020 por redes sociales	Rendición de cuentas procesos de reintegración, reincorporación y reintegración especial.
7/12/2021	Participación taller prevención de la estigmatización SLIS Ciudad Bolívar	Desarrollo de la relatoría durante el desarrollo del taller.
9/12/2021	Reunión de equipo GT Bogotá	Desarrollo y presentación de avance y requerimuientos de las líneas estratégicas, aspectos varios.
10/12/2021	Reunión Ministerio del Interior preparatorio para el segundo seguimiento AT010-21	seguimiento a la alerta la cual fue liderada por la secretaria del CIPRAT

8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.	Durante este periodo se realiza el diagnóstico para la identificación de necesidades en materia de desarrollo de instrumentos en materia de productividad en que permitan el levantamiento de información de orden cualitativo y/o cuantitativo para contribuir a la implementación de las políticas de Reintegración y Reincorporación. En materia de Reintegración, se fortalece la estrategia de acompañamiento y seguimiento a la línea estratégica de productividad, presentación de BIE, ajustes generados, AEBI, seguimiento a las unidades de negocio ISUN en el marco del comunicado en materia de productividad establecido por NC para el acompañamiento por medios telefónicos y virtuales, mientras perdure el período de emergencia sanitaria establecida por el gobierno nacional.
9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para esta obligación contractual, se realiza y entrega el informe de actividades contractuales correspondiente al mes de enero. Así mismo, se envían las fichas de los procesos de reintegración y reincorporación generadas por la subdirección de seguimiento. Es importante recalcar que se realiza oportuna atención, devolución de correo, llamada o mensaje respecto a las solicitudes, inquietudes, dudas, aclaraciones por parte de los profesionales reintegradores y/o facilitadores, asesoras de ruta, orientadora de reincorporación, profesional 5 y a la Coordinadora del GT, así como a las diferentes áreas de nivel central respecto a los requerimientos en materia de productividad, de seguimiento y demás que sean requeridos.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	Para este período se realiza la carpeta digital con archivos correspondientes a la implementación de las políticas de Reintegración y Reincorporación respecto al seguimiento en materia de indicadores, hallazgos de alertas, recomendaciones y sugerencias. Se alimenta la carpeta con el informe de la presentación analizada de los tableros de control y el informe en materia de productividad del mes de enero.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	Se realiza la actualización de la base de ISUN, la base de ajustes y de acompañamiento al acta de entrega de bienes e insumos AEBI en materia de productividad respecto a Reintegración. Así mismo, en trabajo en equipo, se da inicio a la elaboración de la estrategia de la línea estratégica de productividad en la que se integran los procesos de reintegración y reincorporación para el desarrollo de los componentes: formulación, ajustes, AEBI y seguimiento.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se han cumplido las obligaciones generales y los demás ítems relacionados con el contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**VICTOR HUGO AGUILAR QUEVEDO**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**79.884.553**	**CONTRATO No.**	**559 -2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BOGOTA DC - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

VICTOR HUGO AGUILAR QUEVEDO

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"